

*Juzgados de Instrucción*

Barcelona número 10.  
 Coruña, La, número 3 (nueva creación).  
 Madrid número 4.  
 Madrid número 21.  
 Murcia número 3 (nueva creación).  
 Palma de Mallorca número 4 (nueva creación).  
 Palmas, Las, número 5 (nueva creación).  
 Pamplona número 1.  
 Sevilla número 9 (nueva creación).  
 Valencia número 4.  
 Valencia número 9 (nueva creación).

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Albacete número 2.  
 Baracaldo número 1 (Vizcaya) (nueva creación).  
 Baracaldo número 2 (Vizcaya) (nueva creación).  
 Burgos número 2.  
 Castellón número 4 (nueva creación).  
 Getafe (Madrid) (nueva creación).  
 Leganés (Madrid) (nueva creación).  
 Lugo número 2.  
 Móstoles (Madrid) (nueva creación).  
 Orense número 3 (nueva creación).  
 Segovia número 2 (nueva creación).

*Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social*

Coruña, La.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

**11008** *ACUERDO de 15 de abril de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, grado de ingreso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado para la Administración de Justicia; el artículo 35-3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1639/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de abril de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Secretarías de Juzgados servidos por Jueces, grado de ingreso. El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la tercera categoría, grado de ingreso.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente.

Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes y si poseen el título de Licenciado en Derecho.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación y cuyos Juzgados han de entrar en funcionamiento el próximo día 1 de junio, no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el apartado b) del artículo 33 del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes Secretarías de Juzgados servidas por Jueces, grado de ingreso (antiguas Secretarías de Juzgados de Distrito):

Benidorm número 2 (Alicante). Nueva creación.  
 Callosa de Segura (Alicante).  
 Iznalloz (Granada).  
 Manresa número 2 (Barcelona). Nueva creación.  
 Orihuela (Alicante).  
 Parla (Madrid). Nueva creación.  
 Puentes de García Rodríguez (La Coruña). Nueva creación.  
 Roquetas de Mar (Almería). Nueva creación.  
 San Feliu de Llobregat número 2 (Barcelona). Nueva creación.  
 San Sebastián de los Reyes (Madrid). Nueva creación.  
 Tarancón (Cuenca).

Torrelaguna (Madrid).  
 Torrelavega número 2 (Santander). Nueva creación.  
 Villarcayo (Burgos).

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**11009** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 32, del día 9 de febrero de 1983, publica la convocatoria de provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4 y coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 14 de febrero de 1983.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.—4.931-E.

**11010** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Boiro (La Coruña), referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal.*

Se convoca oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal de este Ayuntamiento, que se halla vacante en esta plantilla.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de esta convocatoria son las mismas que las que aparece, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 67, de fecha 24 de marzo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boiro, 16 de febrero de 1983.—El Alcalde.—4.991-E.

**11011** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, referente a la convocatoria para proveer plazas de Subalternos.*

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Subalterno de Administración General, dotadas con el nivel 3, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Las bases y programa figuran insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 8, de 19 de enero de 1983, siendo el plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

San Cristóbal de La Laguna, 22 de febrero de 1983.—El Secretario.—3.385-E.

**11012** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Cabra, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4 (coeficiente 1,7), grado de la carrera administrativa, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El anuncio de la convocatoria, donde figuran las bases por las que se rige dicha oposición, fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 70, correspondiente al día 28 del actual.

El plazo de treinta días hábiles para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la referida oposición comenzará a contarse a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cabra, 30 de marzo de 1983.—El Alcalde, Juan Muñoz Muñoz. 4.990-E.